



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

OFICE

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70220229

Siendo las 14:00 horas del 15 de julio de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70220229**, del “Mantenimiento preventivo de herrería”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Arturo García Peralta supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coah., y por parte de la empresa DESEL CI, SA de CV el Ing. Jdnathan Eduardo Guevara de la Torre.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70220229**, relativo al “Mantenimiento preventivo de herrería”.

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de junio de 2022, se firmó el contrato simplificado **70220229** de los servicios relativos al “Mantenimiento preventivo de herrería”, con un monto original de contrato de \$52,403.39 (cincuenta y dos mil cuatrocientos tres pesos 39/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 8,384.54 (ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 54/100 M.N). Resultando un monto neto de \$60,787.93 (sesenta mil setecientos ochenta y siete pesos 93/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$52,403.39 (cincuenta y dos mil cuatrocientos tres pesos 39/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 8,384.54 (ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 54/100 M.N). Resultando un monto total de \$60,787.93 (sesenta mil setecientos ochenta y siete pesos 93/100 M.N.). para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de (30) treinta días naturales comprendido del día 15 de junio de 2022 al día 15 de julio de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 04 de julio de 2022 con fecha señalada como término el 15 de julio de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

HER	HERRERÍA		
HER.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO COMEX 100 TOTAL BRILLANTE MARCA COMEX EN ELEMENTOS DE HERRERÍA EN COLOR EXISTENTE , A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA O EQUIPO DE ASPERSIÓN. CONSIDERAR: LIMPIEZA, PREPARACIÓN ASÍ COMO APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO EN PIEZAS Y ÁREAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
HER.01.01	BARANDAL PERIMETRAL EN RAMPAS DE 0.95 M. DE ALTURA A BASE DE TUBO DE 2" Y 4 INTERMEDIOS DE 1/2".	ML	25.39



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

HER.01.02	PORTÓN 2.21 X 3.23 M DOS HOJAS CORREDIZAS, CON BARRAS CUADRADAS EN PARTE SUPERIOR @ 10 CM ALTURA DE 1.05 M Y EN PARTE INFERIOR LAMINA DE 1.00 M. DE ALTURA. Portón Acceso Cochera.	PZA	1.00
HER.01.03	PUERTA 1.71 X 2.07 M. DOS HOJAS ABATIBLES, TABLEROS CON PERSIANA. Tableros Eléctricos.	PZA	1.00
HER.01.04	PUERTA 1.86 X 2.30 M. DOS HOJAS ABATIBLES, TABLEROS CIEGOS. Acceso Patio..	PZA	1.00
HER.01.05	PROTECCIÓN VENTANA 1.83 X 1.14 M. CUADRADOS Y SOLERAS. Cochera.	PZA	1.00
HER.01.06	PROTECCIÓN VENTANA 2.67 X 1.10 M. TIPO PANAL DE ABEJA. Procesos Técnicos.	PZA	1.00
HER.01.07	PROTECCIÓN VENTANA 1.61 X 0.71 M. TIPO PANAL DE ABEJA.Sanitarios Damas.	PZA	1.00
HER.01.08	PUERTA 1.02 X 2.19 M. UNA HOJA ABATIBLE, TABLERO INFERIOR CIEGO Y SUPERIOR CON VIDRIO. Pasillo 1	PZA	1.00
HER.01.09	PUERTA 0.99 X 2.21 M. UNA HOJA ABATIBLE, TABLERO INFERIOR CIEGO Y SUPERIOR CON VIDRIO. Pasillo 2.	PZA	1.00
HER.01.10	PUERTA 2.11 x 1.95 M. DOS HOJAS ABATIBLES, MARCOS DE PEFIL TUBULAR, HERRERÍA DE FORJA Y VIDRIO. Sala de Consulta.	PZA	1.00
HER.01.11	PUERTA 3.43 X 2.09 M. DOS HOJAS ABATIBLES, DOS FIJOS, HERRERIA DE FORJA. Acceso Pricipal. CONSIDERAR REPOSICIÓN DE DOS REMATES DE PUNTA DE FLECHA.	PZA	1.00
HER.01.12	PUERTA 0.92 x 2.50 M. UNA HOJA ABATIBLE, HERRERÍA DE FORJA. Acceso Discapacitados.	PZA	1.00
HER.01.13	PUERTA 3.04 X 2.00 M. UNA HOJA ABATIBLE Y DOS FIJOS, HERRERÍA DE FORJA. Jardín Subestación.	PZA	1.00
HER.01.14	PROTECCIÓN VENTANA 2.69 X 1.50 M. TIPO PANAL DE ABEJA. Hemeroteca 1.	PZA	1.00
HER.01.15	PROTECCIÓN VENTANA 1.78 X 1.51 M. FIJO TIPO PANAL DE ABEJA. Hemeroteca 2.	PZA	1.00
HER.01.16	CANCELADO		
HER.01.17	POSTES CUADRADOS 10 CM X 2.12 M. DE ALTURA.	PZA	3.00
HER.01.18	POSTE CIRCULAR 4"Ø X 2.24 M. DE ALTURA.	PZA	1.00
HER.01.19	POSTE CIRCULAR 3"Ø X 2.24 M. DE ALTURA.	PZA	4.00
HER.01.20	PUERTA 1.30 M X 2.15 M. TABLEROS RETICULARES, DOS HOJAS ABATIBLES, MARCO DE 0.25 M. DE ANCHO 5.60 M. DE DESARROLLO. S.U.M.	PZA	4.00
HER.01.21	VENTANA 1.30 M X 1.80 M. TABLEROS RETICULARES, DOS HOJAS ABATIBLES, MARCO DE 0.23 M. DE ANCHO 5.00 M. DE DESARROLLO. S.U.M.	PZA	1.00

MdKXIO2eqD9ZHFkQyfy0xqlJ0L2DiGyZKWrs4puvQjc=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado mediante adjudicación directa PDAD/CCJ/TORREÓN/008/2022, relativo a los trabajos del “**Mantenimiento preventivo de herrería**” en la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila de Zaragoza, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 52,403.39
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 52,403.39
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 52,403.39
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$52,403.39
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 8,384.54
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$60,787.93

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Croquis correspondientes actualizados (Croquis de referencia):	(x)	()	()
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(x)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los () () (x)
equipos instalados:

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 14:30 horas del 15 de julio de 2022.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TORREÓN "MINISTRO RAÚL CASTELLANO
JIMÉNEZ"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido

Ing. Luis Arturo García Peralta

POR LA EMPRESA DESELCI, SA DE CV.

Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre